

REVISIÓN SUSTANTIVA DEL PROYECTO N° 5

Project Title: Evaluación de Impacto Social del Programa Adultos Mayores y Mejoramiento del Servicio
 Project Number: 103489 (Award 100625)
 Implementing Partner: Ministerio de Hacienda (Dirección de Pensiones no Contributivas)
 Fecha Inicio: 01 de enero de 2017 Fecha Término: 31 de diciembre de 2024
 Fecha de la reunión del LPAC 31 de agosto de 2020

Breve Descripción
<p>Se realiza la Revisión Sustantiva N° 5 del Proyecto con el objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflejar los gastos del Proyecto, según CDR, para el período 2017 – 2019 (US\$ 157.346,84, US\$ 101.450,94 y US\$ 271.748,45, respectivamente, en cada año. • Se define el programa de actividades del Proyecto para el periodo 2020 – 2024, incluyendo principalmente: <ul style="list-style-type: none"> (i) Actividad 6 – Fortalecimiento Institucional de la DPNC. Actualización del equipamiento informático de la DPNC, la renovación de su flota de vehículos, la capacitación del personal de la Dirección, y otros. (ii) Actividad 7 – Recopilación de Información para la Identificación de Beneficiarios. Realización de un censo anual de beneficiarios del Programa Adultos Mayores (iii) Actividad 8 – Mantenimiento y Desarrollos del SIPEN. Asegurar un óptimo desempeño del sistema de gestión de pensiones (SIPEN) para todos los programas de la DPNC, el Programa Adultos Mayores incluido, y para los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de la Niñez, incluyendo nuevos desarrollos en favor de otros programas sociales del Gobierno como Pytyvô 1.0 y Pytyvô 2.0. • Definir que el presupuesto del programa de actividades 2020 – 2024 (US\$ 5.537.264,17) será financiado con los saldos no ejecutados al 31 de diciembre de 2019 (US\$ 1.393.628,61), más un nuevo aporte del Gobierno/Ministerio de Hacienda (US\$ 4.143.635,56), con lo que el presupuesto total del Proyecto se eleva a US\$ 6.067.810,40. • Extender el período de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 • Actualizar la descripción del producto a fin de abarcar adecuadamente todas las actividades previstas en el marco del Proyecto.

Efectos a los que contribuye el Proyecto (UNDAF/CPD):
Para 2024, las personas que vivan en el Paraguay o estén allí en tránsito, especialmente las que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tendrán más fácil acceso a servicios universales de calidad, protección social y atención.
Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:
La DPNC presta un mejor servicio en favor de los

Total Recursos Requeridos:	US\$	6.067.810,40
Total Recursos Asignados:	US\$	6.067.810,40
• UNDP TRAC:	US\$	-
• Donante:	US\$	-
• Gobierno:	US\$	6.067.810,40
• En Especie:	US\$	-

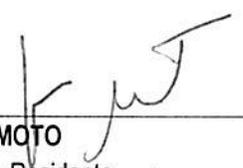




beneficiarios del Programa Adultos Mayores y otros programas sociales del Gobierno, sobre la base de una EIS del PAM y la introducción continua de diversas mejoras. GEN1 – Limitada contribución a la igualdad de género.

No-Financiado	US\$	-

APROBADO POR:

Ministerio de Hacienda	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	
BENIGNO LÓPEZ Ministro Fecha: 12 OCT 2020	SILVIA MORIMOTO Representante Residente Fecha: 12 OCT 2020



PROYECTO 00103489
EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO

REVISION SUSTANTIVA N° 5

I. ANTECEDENTES

1. El 28 de diciembre de 2016, el Ministerio de Hacienda (MH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordaron la implementación del Proyecto 00103489 – “Evaluación de Impacto Social del programa Adultos Mayores”, suscribiendo el documento de proyecto correspondiente.

2. **Documento de Proyecto**. Originalmente se acordó como objetivo del Proyecto la realización de una Evaluación de Impacto Social (EIS) del Programa de Adultos Mayores, que resulta de la aplicación de la Ley N° 3728/2009, que otorga el derecho a la percepción de una pensión no contributiva a todos los adultos mayores de 65 años y más, que cumplan con los requisitos de naturaleza administrativa y legal y que se encuentren en situación de pobreza.

Con la EIS se pretendía generar evidencias para la valoración del programa, para introducir potenciales ajustes, y para realizar una prospectiva sobre una de las principales acciones estatales de seguridad social.

El plan acordado para la Evaluación de Impacto Social comprendía la siguiente secuencia de actividades: (i) realización de una encuesta a nivel nacional, para el relevamiento de la información sobre aproximadamente 3.000 beneficiarios, (ii) procesamiento y análisis de la información en gabinete, y (iii) publicación de los resultados de la investigación.

El período de ejecución acordado fue de 21 meses, a partir de la firma del PRODOC (lo que ocurrió el 28 de diciembre de 2016), es decir hasta el 27 de septiembre de 2018; y el presupuesto aprobado de US\$ 270.400.

3. **Revisión Sustantiva 1**. Con la Revisión Sustantiva 1 se introdujeron los siguientes ajustes: se corrigió la distribución geográfica de la muestra y se incluyó la adquisición de una licencia de software requerido para el procesamiento de la información recabada en campo y para la producción de los informes correspondientes. Esto implicó extender el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de marzo de 2019 y ampliar su presupuesto en US\$ 127.295,99, con lo que el presupuesto total del Proyecto quedó en US\$ 397.695,99



3 

Entre 2017 y 2018, se realizaron todas las actividades previstas lográndose evidencia causal sobre el impacto del Programa a partir de un estudio con diseño experimental que exploró distintas dimensiones del bienestar del hogar y personal del adulto mayor.

Los resultados señalaron que el Programa incrementó significativamente la calidad de vida de los y las beneficiarias a través de un mayor consumo alimenticio y no alimenticio per cápita, así como mayores ingresos. También aportó significativamente a la reducción de la depresión y así al incremento del bienestar subjetivo de estas personas.

Estos resultados evidenciaron la importancia del programa de las pensiones no contributivas a los adultos mayores para lograr reducir la pobreza y la extrema pobreza y están ayudando a valorar la necesidad de potenciales ajustes y prospectivas de una de las principales acciones estatales de seguridad social.

Para la realización del EIS fueron entrevistados 2.473 beneficiarios entre el 2017 y 2018 en un trabajo realizado en conjunto por la ONG Innovations for Poverty Action (IPA) y el equipo de la Dirección de Pensiones No Contributivas del MH, con el apoyo del PNUD.

4. **Revisión Sustantiva 2.** Recogiendo la previsión de que el Proyecto incluiría iniciativas para mejorar el servicio, y teniendo en cuenta que durante el desarrollo de los procesos vinculados a la EIS, se vinieron identificado aspectos del funcionamiento del Programa Adultos Mayores que podían ser mejorados, sobre todo mediante la sistematización y automatización de tareas manuales, con la Revisión Sustantiva 2 se agregó como nueva actividad del Proyecto la Actividad 6, orientada a fortalecer la gestión de los servicios que presta la Dirección de Pensiones No-Contributivas, contemplándose en ella como tareas concretas y específicas:

- a) La sistematización de la Ficha Hogar, mediante la digitalización con prestaciones para la migración al sistema informático (SPNC) de procesamiento de las solicitudes de pensión LAM, para lo cual se contrataría una consultoría individual local;
- b) La adquisición de equipos informáticos (Tablets, GPS y Storage); y
- c) La optimización del sistema de atención al ciudadano, a través de mejoras requeridas en el sistema, para lo cual se contratarían los servicios de una empresa especializada. La contratación sería directa por tratarse de la empresa propietaria de la licencia de dicho sistema.

Tanto el período de ejecución del proyecto como su presupuesto permanecieron invariables, porque se consideró que las tareas propuestas podrían ejecutarse dentro del período aprobado y porque las tareas adicionales serían financiadas mediante una reprogramación de fondos no utilizados en otras actividades (“ahorros”).

En la Revisión Sustantiva 2, se ratificó la previsión de que en el futuro, con nuevas revisiones sustantivas, podrían agregarse otras soluciones que permitieran optimizar la



gestión de la DPNC, en la medida de que se dispongan de los recursos necesarios para su financiamiento.

5. **Revisión Sustantiva 3.** Con la Revisión Sustantiva 3: (i) se agregó al programa de actividades del Proyecto la Actividad 7 orientada a realizar en el 2019 un censo para recopilar información que permitiera seleccionar a potenciales beneficiarios del programa, para lo cual el MH acordó hacer un nuevo aporte de US\$ 416.286,32; (ii) se reprogramaron los saldos no ejecutados en el año 2018 (US\$ 138.898,21) destinándolos a financiar la adquisición de equipos informáticos, con el propósito de actualizar parte de la infraestructura tecnológica en áreas estratégicas, a fin de adecuarla a los requerimientos actuales; y (iii) se extendió el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019.
6. **Revisión Sustantiva 4.** Con la Revisión Sustantiva N° 4 se decidió: (i) agregar en la Actividad 7 la realización en el año 2020 de un nuevo censo para actualizar la lista de beneficiarios del Programa, incluyendo la identificación de potenciales nuevos beneficiarios del Programa; (ii) agregar una nueva actividad orientada a adaptar el Sistema de Pensiones del Ministerio de Hacienda (SIPEN), para habilitarlo progresivamente en el 2019 y en el 2020 a otros organismos del sector público que administran programas sociales; (iii) adquirir nuevos equipos informáticos, dando continuidad a los esfuerzos por actualizar la infraestructura tecnológica del Servicio de acuerdo con los nuevos requerimientos; y (iv) incluir la realización de la evaluación del Proyecto al término de su ejecución en el 2020.

Con estos fines, se acordó ampliar el presupuesto del Proyecto hasta US\$ 1,924.174,83, con un nuevo aporte del Gobierno (Ministerio de Hacienda) de US\$ 1.110.192,52, y extender su período de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

En la segunda etapa del Proyecto, orientada a mejorar el servicio que presta la DPNC a los beneficiarios de los programas a su cargo y a ampliar el servicio a otros programas sociales del Gobierno, se han logrado importantes resultados, así como también varias lecciones aprendidas que al ser recogidas han permitido optimizar la gestión y prestación de los servicios.

- a) **Identificación de beneficiarios del Programa Adultos Mayores.** En el año 2019, gracias al censo realizado en el marco del Proyecto, un total de 23.945 adultos mayores fueron incorporados al programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza. Con esto, un total de 202.348 adultos mayores en situación de extrema pobreza fueron beneficiados con la pensión alimentaria en ese año.

Aparte de los resultados alcanzados, en sí mismos, deben destacarse como aportes significativos del Proyecto el reemplazo de la ficha manual por la ficha electrónica, para el relevamiento de la información durante el censo, y el debido soporte en materia de hardware y software, lo que permitió un mejor tiempo de respuesta (transmisión de datos en forma inmediata, la socialización de resultados en menor tiempo y reducción de los periodos de espera para la atención e incorporación en planilla de los seleccionados), la posibilidad de operar con mayor seguridad, menor

margen de error (verificación y codificación de datos más fácil y rápida), y un importante ahorro de recursos (mayor eficiencia y productividad, y menor requerimiento de recursos). Así también, debe destacarse como un aporte significativo del Proyecto la aplicación de las normas y procedimientos del PNUD que facilitaron enormemente la administración del personal contratado para realizar el censo, particularmente en cuanto al pago de viáticos para los viajes a los lugares de residencia de las personas objeto del censo.

- b) Mantenimiento y actualización del SIPEN. Gracias a los servicios profesionales especializados contratados en el marco del Proyecto fue posible realizar un mantenimiento del SIPEN para optimizar su funcionamiento y, por otro lado, adecuarlo para que otros programas sociales del Gobierno puedan realizar las transferencias a sus beneficiarios de una manera más eficiente. En el caso del Programa Tekoporá, del Ministerio de Desarrollo Social, se espera que una vez implementado se consigan ahorros significativos de recursos en la gestión, y lo mismo ocurrirá en el caso del Programa Abrazo, del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, una vez que empiece a utilizar el SIPEN. Estas experiencias son muy valiosas y vale la pena replicarlas para otros programas sociales del Gobierno, lo que se espera ocurra de aquí en más de manera gradual.

Por otro lado, ya en el 2020, la implementación del Programa Pytyvó 1.0 como parte de la estrategia de Gobierno para enfrentar la pandemia del COVID – 19 mostró la necesidad de sistematizar la elegibilidad para participar en el Programa. Esto se hizo, lo que además facilitará la implementación del Programa Pytyvó 2.0 en condiciones cada vez más seguras, transparentes y garantizando trazabilidad.

- c) Fortalecimiento de la DNCP. Con el fin de mejorar la prestación de servicios por parte de la DPNC, en los años 2018 y 2019, en el marco del Proyecto se adquirieron equipos informáticos (matriz de almacenamiento, notebooks, IPADs y GPSs) en condiciones muy ventajosas. Esto permitió actualizar áreas estratégicas de la DPNC, con el consiguiente mejoramiento en el rendimiento y con un significativo ahorro de recursos gracias a los acuerdos de largo plazo que el PNUD tiene con proveedores a nivel mundial, los que permiten adquirir equipos de última generación a precios mucho más bajos que los que se puede conseguir en el mercado nacional. Sobre esta base, el Ministerio de Hacienda y el PNUD han acordado continuar con esta línea de acción, de manera que gradualmente se vaya actualizando toda la infraestructura tecnológica de la Dirección.

II. REVISIÓN SUSTANTIVA 5 – AJUSTES

1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2020 - 2024

Con base en los buenos resultados alcanzados por el Proyecto hasta la fecha, el Ministerio de Hacienda y el PNUD han acordado continuar con el Proyecto, de manera de mantener la asistencia del PNUD para el fortalecimiento institucional de la DPNC, la actualización



permanente del listado de beneficiarios del Programa Adultos Mayores, y el mantenimiento y actualización del sistema de gestión que da soporte al Programa Adultos Mayores y a otros programas sociales del Gobierno.

Igualmente esta Revisión Sustantiva enmarca el proyecto en el área de erradicación de la pobreza del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021 y apunta a la solución emblemática de mantener a las personas fuera de la pobreza.

Con la presente Revisión Sustantiva 5 se introducen al programa de actividades del Proyecto los ajustes que se indican a continuación, sin modificar su objetivo general ni sus objetivos específicos:

a) Actividad 6. Fortalecimiento de la DPNC para el mejoramiento de los servicios.

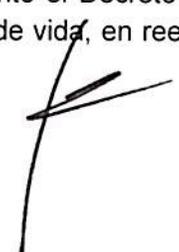
Con esta revisión sustantiva del Proyecto se decide dar continuidad a las acciones de fortalecimiento institucional de la DPNC, iniciadas en el año 2018, orientadas principalmente a actualizar su infraestructura tecnológica para optimizar el adecuado funcionamiento, de acuerdo con los requerimientos actuales.

Con la presente Revisión Sustantiva, se decide: (i) la contratación de servicios de consultoría en materia jurídica (para el tratamiento de cobros indebidos y varias otras tareas), y en materia de organización y métodos (como la revisión de funciones y procedimientos); (ii) la adquisición progresiva de equipos e insumos informáticos (servidores, PCs, proyector, impresoras a color y en blanco y negro, insumos para la operación y mantenimiento), para ir reemplazando paulatinamente los equipos de la DPNC y asegurar su correcto funcionamiento; (iii) la adquisición de mobiliario (escritorios, sillas giratorias y de visitas, y estantes), para reemplazar el mobiliario que no está a la altura de los requerimientos actuales, con el fin de asegurar adecuados espacios de trabajo para el personal; y (iv) capacitación del personal de la DPNC, incluyendo al personal contratado a cargo de la realización del censo de beneficiarios, para incrementar habilidades de liderazgo, mejorar su motivación para el trabajo y el compromiso para alcanzar las metas.

b) Actividad 7. Selección de los potenciales beneficiarios del Programa

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que obligan a realizar un proceso de identificación y selección de los potenciales beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, el que incluye la realización de un censo para verificar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del Programa de Adultos Mayores, el Ministerio de Hacienda ha dispuesto que dicho censo se realice anualmente.

Así también, recogiendo lo dispuesto por la Ley 6381/2020 "Que modifica y amplía la Ley 3728/2009 - Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza", el Ministerio de Hacienda, mediante el Decreto 3816/2020 que reglamenta dicha ley, ha dispuesto el uso del criterio de calidad de vida, en reemplazo del



criterio de situación de pobreza, que se venía usando, para la selección de los potenciales beneficiarios al momento de la aplicación de la Ficha Hogar a través del censo.

Para el efecto, con esta Revisión Sustantiva 5 del Proyecto se acuerda la realización del censo cada año para la selección de los potenciales beneficiarios, disponiéndose además: (i) la contratación de censistas, críticos y codificadores necesarios para conducir el censo; (ii) la adquisición de bienes y materiales laborales (zapatos, remeras, carnet de identificación y otros) y de seguridad (botiquines, mascarillas, protectores faciales acrílicos, vacunas y otros); (iii) la adquisición de equipos informáticos (GPSs, Tablets, y servicios de mantenimiento); y (iv) la adquisición de unidades de transporte (camionetas pick-up, minibús, y servicios de mantenimiento).

c) Actividad 8. Mantenimiento y actualización del SIPEN

Con la Revisión Sustantiva 4 se decidió como nueva línea de acción del Proyecto la adaptación del Sistema de Pensiones del MH (SIPEN) de manera de habilitarlo a otros organismos del sector público que administran programas sociales, a fin de lograr un modelo de gestión que permita agilizar e integrar los procesos de pago de beneficios y que provea información para la toma de decisiones y seguimiento de los programas sociales a nivel nacional. Hasta la fecha, prácticamente ya se han articulado al SIPEN los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, así como el Programa Pytyvo del Ministerio de Hacienda, en su primera versión.

Las circunstancias especiales impuestas por el Covid-19 llevaron al Ministerio de Hacienda a disponer que el Proyecto apoyara también, en el marco de esta línea de acción, al Programa Pytyvo, creado para dar curso a lo establecido por la Ley 6524 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19", lo que ya se viene haciendo.

Para la primera fase, Pytyvo 1.0, tal como lo establece la Ley de Emergencia Sanitaria, la ayuda económica comprometida por el Estado debía concretarse en dos pagos de G. 548.210 (cada parte equivalente al 25% del salario mínimo legal vigente). Los requisitos establecidos para la inscripción en el Programa fueron: ser mayor de edad, cuentapropista, trabajador dependiente o de pymes, no cotizante, ni jubilado ni pensionado del IPS. También pueden inscribirse aquellos ciudadanos que estén registrados o no en Tributación, exceptuándose a los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal (IRP).

Al 31 de julio de 2020, el programa de subsidios Pytyvõ 1.0 alcanzó un total de 2.300.000 beneficiarios.

Ahora, el Proyecto debe seguir apoyando al Programa Adultos Mayores, a los programas del MDS, a los programas del MINNA, a la primera fase del Programa Pytyvo, versión 1.0 (atendiendo casos pendientes y resolviendo reclamos y cobros indebidos), a la segunda fase del Programa Pytyvo, versión Pytyvo 2.0, y a otros programas de transferencias.



En particular, el Proyecto tiene previsto apoyar en lo inmediato al Programa Pytyvo 2.0, en línea con lo dispuesto por la nueva Ley 6587 “Que establece el Programa Pytyvo 2.0 como salvaguarda de los ingresos de los trabajadores en situación de informalidad, con énfasis en las ciudades de fronteras”. El mismo está destinado a trabajadores informales, cuentapropistas y trabajadores dependientes de micro, pequeñas y medianas empresas afectados en sus ingresos.

Unos 700.000 trabajadores de todo el país serán beneficiados en la segunda edición del programa de ayuda social Pytyvõ, quienes podrán recibir hasta dos pagos de 500.000 guaraníes y, conforme a disponibilidad presupuestaria y financiera, un tercer y cuarto pago de igual monto.

Esto demandará para el Proyecto la contratación de servicios de consultoría para hacer nuevos desarrollos en el SIPEN y para realizar el mantenimiento general del sistema.

d) Actividad 5. Gestión del Proyecto

La modalidad de implementación del Proyecto es la de “Implementación Nacional con apoyo del PNUD” (SNIM, por sus siglas en inglés). El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas, como Asociado en la Implementación, tiene la responsabilidad por la gestión técnica del Proyecto y por el logro de sus objetivos. El PNUD, aparte de la asistencia que normalmente presta a los proyectos de implementación por el Gobierno, apoyará la implementación del Proyecto prestando los servicios administrativos para la contratación de personal, la adquisición de bienes, equipos y servicios, y la realización de actividades de capacitación. La implementación del Proyecto se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, aplicables a esta modalidad y contenidos en el documento “Implementación Nacional por parte del Gobierno, de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos”, que forma parte de este documento de proyecto por referencia (ver <http://www.undp.org.py>).

Auditoría del Proyecto. En cumplimiento de las disposiciones del PNUD, toda vez que está previsto que los gastos del Proyecto en cada año superen los US\$ 500 mil, se programa la realización de una auditoría anual.

Evaluación del Proyecto En línea con la política de evaluación del PNUD, que establece que todos los proyectos deben ser evaluados para lograr una valoración objetiva de la contribución específica al logro de resultados en materia de desarrollo, y porque aporta información para mejorar las actividades en favor del desarrollo, con esta Revisión Sustantiva 5 se programa la realización de una evaluación de mediano término en 2020, otra evaluación de mediano término en 2022 y una evaluación final en 2024.



2. LA REVISIÓN SUSTANTIVA N° 5 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAMBIO

Vista la Revisión Sustantiva N° 5 desde la perspectiva de la Teoría del Cambio, debe decirse que los ajustes programáticos introducidos: (a) mantienen y fortalecen la estrategia del Proyecto para lograr que la DPNC preste un mejor servicio en favor de los beneficiarios del Programa Adultos Mayores (PAM) y otros programas sociales del Gobierno, lo que constituye el problema principal a resolver; y (b) intensifican las soluciones que se identificaron para resolver de una manera dinámica dicho problema principal.

Efectivamente, según la Revisión Sustantiva N° 5, el Proyecto seguirá actuando sobre sus causas mas importantes: (i) el proceso de identificación de beneficiarios que necesita ser mejorado de manera continua aplicando una Ficha Hogar basada en el criterio de vulnerabilidad y ya no más en el de pobreza; (ii) el sistema de gestión del registro de beneficiarios y del pago de las correspondientes pensiones alimentarias, que necesita constantes ajustes y actualizaciones para adecuarse a los requerimientos en constante evolución; y (iii) el fortalecimiento institucional de la DNCP a fin de que pueda prestar de manera más eficiente los servicios que le corresponde prestar.

Con todo, el efecto que tendría la intensificación de las soluciones propuestas por el Proyecto, con acciones previstas en las 3 causas planteadas, llevaría al mejoramiento del servicio que la DPNC presta en favor de los beneficiarios del PAM y otros programas sociales del Gobierno, y, mas allá de esto, al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores beneficiarios de estos programas, contribuyendo así a reducir la pobreza en el país.

3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Considerando las nuevas actividades que se incluyen en el Proyecto, el presupuesto total se eleva a US\$ 6.058.263,20, a ser financiado en su totalidad por el Gobierno (Ministerio de Hacienda), con el aporte de US\$ 1.914.174,83 ya realizado anteriormente y un nuevo aporte de US\$ 4.144.088,37 a ser realizado de acuerdo con el cronograma de desembolsos que se indica más adelante.

a) Reprogramación de saldos no ejecutados

Entre 2017 y 2019, los gastos del Proyecto según el Informe Combinado de Gastos del PNUD han sumado US\$ 530.546,23, con lo que, teniendo en cuenta que en el período el Gobierno (Ministerio de Hacienda) transfirió al PNUD US\$ 1.914.174,83, el saldo no ejecutado al 31 de diciembre de 2019 es de US\$ 1.393.628,60. No obstante, considerando que algunas imputaciones de gasto deben corregirse en el año 2020, los gastos reales del período sumaron US\$ 529.549,07, con lo que el saldo efectivo a esa fecha fue de US\$ 1.394.625,76. Este saldo no ejecutado se reprograma ahora en los siguientes años a fin de contribuir a financiar el programa de actividades 2020-2024 definido en función de las prioridades actuales.



b) Ampliación del presupuesto

Para financiar todo el programa de actividades 2020-2024, el Gobierno (Ministerio de Hacienda) aportará adicionalmente US\$ 4.144.088,37, que sumados al saldo no ejecutado al 31 de diciembre de 2019 del aporte anterior, completarán los recursos necesarios.

c) Nuevo cronograma de desembolsos para el financiamiento

Los recursos adicionales necesarios para financiar el programa de actividades 2020-2024 serán aportados por el Gobierno (Ministerio de Hacienda) de acuerdo con el siguiente cronograma de desembolsos:

Nro.	Depósitos	Fecha Estimada	Monto (US\$)	Observaciones
1	Depósito de la Contribución Nro. 1	1 de febrero de 2017	162.240,00	Depósito Efectuado
2	Depósito de la Contribución Nro. 2	21 de abril de 2017	108.160,00	Depósito Efectuado
3	Depósito de la Contribución Nro. 3	1 de julio de 2017	127.296,00	Depósito Efectuado
4	Depósito de la Contribución Nro. 4	16 de abril de 2019	416.286,32	Depósito Efectuado
5	Depósito de la Contribución Nro. 5	20 de noviembre de 2019	1.110.192,52	Depósito Efectuado
	Subtotal Depósitos Efectuados		1.924.174,84	
6	Depósito de la Contribución Nro. 6	31 de agosto de 2020	408.578,34	Depósito Comprometido
7	Depósito de la Contribución Nro. 7	31 de octubre de 2020	340.481,94	Depósito Comprometido
8	Depósito de la Contribución Nro. 8	30 de noviembre de 2020	272.385,55	Depósito Comprometido
9	Depósito de la Contribución Nro. 9	31 de marzo de 2021	417.564,92	Depósito Comprometido
10	Depósito de la Contribución Nro. 10	30 de junio de 2021	347.970,76	Depósito Comprometido
11	Depósito de la Contribución Nro. 11	30 de septiembre de 2021	278.376,62	Depósito Comprometido
12	Depósito de la Contribución Nro. 12	31 de marzo de 2022	413.746,04	Depósito Comprometido
13	Depósito de la Contribución Nro. 13	30 de junio de 2022	344.788,38	Depósito Comprometido
14	Depósito de la Contribución Nro. 14	30 de septiembre de 2022	275.830,70	Depósito Comprometido
15	Depósito de la Contribución Nro. 15	31 de marzo de 2023	417.564,92	Depósito Comprometido
16	Depósito de la Contribución Nro. 16	30 de junio de 2023	347.970,77	Depósito Comprometido
17	Depósito de la Contribución Nro. 17	30 de septiembre de 2023	278.376,62	Depósito Comprometido
	Subtotal Depósitos Comprometidos		4.143.635,56	
	TOTAL CONTRIBUCIÓN		6.067.810,40	

d) Otros arreglos financieros

El Gobierno/Ministerio de Hacienda aportará los recursos que sean necesarios para el financiamiento de todas las actividades del Proyecto, incluyendo lo que corresponde a la recuperación de gastos del PNUD asociados con la implementación del Proyecto, de acuerdo con una tasa fija del 4% para los costos indirectos (*GMS, General Management Support*) y de acuerdo con los valores reales específicos para los costos directos en que incurra el PNUD para

la implementación (DPC, *Direct Project Costs*), según la política de recuperación de costos establecida por la Junta Ejecutiva del PNUD.

De acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, los estados contables se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. Cualquier conversión de moneda que sea necesario hacer, será hecha utilizando la tasa de cambio oficial de Naciones Unidas, debiendo la fuente de financiamiento del Proyecto asumir cualquier pérdida o ganancia que pueda ocurrir como consecuencia de una variación de esta tasa. En ese sentido, queda convenido que el PNUD remitirá al Proyecto de manera oportuna los documentos respaldatorios de todas las operaciones financieras en los que queden registradas las variaciones señaladas a los efectos de las rendiciones que el Proyecto esté obligado a realizar.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, o a fluctuaciones en los tipos de cambio, o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al MH una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El MH hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales. Queda expresamente acordado que la ejecución de las actividades del Proyecto está sujeta a la disponibilidad de fondos por parte del PNUD y a las disposiciones del convenio para el financiamiento del Proyecto a ser firmado con el Gobierno/Ministerio de Hacienda.

4. EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN

Se extiende el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de contar con el tiempo suficiente para implementar todas las actividades acordadas y alcanzar los resultados previstos.

Todas las demás disposiciones del Documento de Proyecto permanecen inalteradas excepto como consecuencia de los ajustes realizados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a stylized, cursive-like mark on the right.

III. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto (MANUD / CPD): Para 2024, las personas que vivan en el Paraguay o estén allí en tránsito, especialmente las que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tendrán más fácil acceso a servicios universales de calidad, protección social y atención.

Indicadores de Efecto (CPD), incluidos las metas y la línea de base:

Indicador 1: Porcentaje de metas alcanzadas del PND Paraguay 2030

Línea de Base: Base de referencia: 0

Meta: 80 %

Indicador 2: Porcentaje de la población con niveles mínimos de protección social (PND y Objetivo 1.3.1)

Línea de Base: Base de referencia: 13,3 %

Meta: por determinar

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 2.1.2 Capacidades desarrolladas para la progresiva expansión de sistemas de protección social inclusivos

Número y Título del Proyecto: 00103489 – EVALUACION DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES (Award 100625)

Productos Esperados	Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas por Año							Metodología y Riesgos de la Recolección de Datos	
			Año	Valor	2017 - 2019	2020	2021	2022	2023	2024	Final		
Producto 1 La DPNC presta un mejor servicio en favor de los beneficiarios del Programa Adultos Mayores y otros programas sociales del Gobierno, sobre la base de una EIS del PAM y la introducción continua de diversas mejoras de gestión.	Número de técnicos de la DPNC que han recibido capacitación para la EIS	Informe de Capacitación Listado de Participantes Certificados	2016	0	20								Metodología Verificación del informe de capacitación Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes
												20	
	Número de personas a las que se ha aplicado la encuesta de la EIS	Cuestionarios Informe de la Consultora Certificación de la DPNC	2016	0	3.060								Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes
													3.060

	Número de Fichas Hogar aplicadas	Informe de la DPNC Declaraciones Juradas, y Planilla de Resultados del Trabajo de Campo. Bases de Datos, con información sobre la población y las viviendas/hogares.	2018	0	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	180.000	Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar la aplicación de la ficha, el procesamiento de la información y/o el monitoreo y la presentación de informes
	Número de Adultos mayores censados (potenciales beneficiarios)	Informe de la DPNC Bases de Datos, sobre los potenciales beneficiarios identificados	2018	0	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	216.000	Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar la identificación de potenciales beneficiarios, y/o el monitoreo y la presentación de informes
	Número de instituciones del Estado, con programas sociales, que utilizan el SIPEN para el pago de beneficios	Informe de la DPNC Bases de Datos SIPEN, sobre pagos procesados a beneficiarios de programas sociales	2019	1	1	1	1	2	3	4	5	5	5	Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el uso del SIPEN por parte de otros organismos públicos que administran programas de transferencia social, y/o el monitoreo y la presentación de informes

Número de beneficiarios de programas sociales que reciben pagos a través del SIPEN como sistema único de gestión	Informe de la DPNC Bases de Datos SIPEN, sobre pagos procesados a beneficiarios de programas sociales	2017	193,447	209,886	212,868	214,997	217,147	219,318	221,511	221,511	Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el uso del SIPEN por parte de otros organismos públicos que administran programas de transferencia social, y/o el monitoreo y la presentación de informes
Adultos Mayores (Pers.)		2017	51	51	49	46	45	44	43	43	
Veteranos (Pers.)		2017	6,562	6,562	6,570	6,582	6,586	6,590	6,594	6,594	
Herederos Veter. (Pers.)		2017	349	369	374	376	377	378	381	381	
Pens. Graciables (Pers.)		2017	363	371	375	379	379	383	385	385	
Hered. Policías y Milit (P)		2018	123,150	163,000	165,229	173,490	174,357	179,588	184,976	184,976	
Tekopora (Fam.)		2018	19,000	19,950	21,945	22,494	23,619	24,091	24,814	24,814	
Abrazo (Pers.)		2019	0	0	2,300,000	-	-	-	-	2,300,000	
Piytyvo 1.0 (Pers.)		2019	0	0	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000	
Piytyvo 2.0 (Pers.)		2019	0	0	-	-	-	-	-	-	
Disminución de los gastos bancarios anuales para el pago de beneficiarios de Tekopora (163 mil beneficiarios)	Informe de la DPNC	2019	0	40%						40%	Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el uso del SIPEN por parte de otros organismos públicos que administran programas de transferencia social, y/o el monitoreo y la presentación de informes

En relación con los indicadores de resultado, el Proyecto se propone presentar la información desagregada por género, de manera de aportar con información que será muy útil a la hora de tomar decisiones y definir políticas en este sentido.

IV. PLAN DE EVALUACIÓN

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Intermedia (2)		<p>Plan Estratégico 2018-2021: Capacidades desarrolladas para la progresiva expansión de sistemas de protección social inclusivos</p>	<p>CPD 2020-2024: ara 2024, el Paraguay habrá fortalecido su capacidad para hacer un inventario de las desigualdades e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo y darles seguimiento.</p>	AñoS 2020 y 2022	DPNC/MH	<p>Costo: USD 18.000</p> <p>Fuente: 30071</p>
Evaluación Final (1)		<p>Plan Estratégico 2018-2021: Capacidades desarrolladas para la progresiva expansión de sistemas de protección social inclusivos</p>		Año 2024	DPNC/MH	<p>Costo: USD 9.000</p> <p>Fuente: 30071</p>

